Lebrija, Santander, Tres (03) de junio de (2026)

Señor(es)
CHRISTIAN CORTÉS RUIZ
INNOVAR GESTION SAS

Ciudad

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA presentada a los **TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS** de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026**, cuyo objeto pretende **"COMPRAVENTA DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - (TAB) A TODO COSTO, EQUIPADA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DE HABILITACIÓN HOSPITALARIA – RESOLUCIÓN No. 3100 DE 2019, QUE PERMITA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMERGENCIAS DE LA E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SANTANDER", EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION No. 00001490 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".**

Para la entidad es fundamental contar con la participación activa y pluralista en los procesos de contratación. En tal sentido, agradece el interés en participar de los diferentes procesos de selección que adelanta la entidad.

Para lo cual, el suscrito Gerente de **E.S.E – HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** en uso de sus facultades legales, se permite dar respuesta y claridad a su petición.

- **RESPUESTA A LA SOLICITUD de CHRISTIAN CORTÉS RUIZ - INNOVAR GESTION SAS.**

La **E.S.E – HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA** aclara la observación del oferente, en el entendido que, revisada la plataforma contractual del SECOP II, se pudo corroborar que, la totalidad de los FORMATOS – ANEXOS correspondientes a la CONVOCATORIA **PÚBLICA No. 006 – 2026**, se encuentran publicados en el proceso, desde el pasado VEINTE (20) DE MAYO DE 2026, fecha y hora definida en el cronograma del proceso contractual.

Documentos que, están disponibles para descarga en el formato (PDF), el cual, refiere en su solicitud, y cuya consulta está disponible y garantizada, para todos los oferentes interesados en presentar oferta en desarrollo la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026.**

Se expide en LEBRIJA – SANTANDER, a los tres (03) días del mes de junio del año Dos mil veintiséis (2026).

CIRO ALFONSO RINCÓN SERRANO
GERENTE
E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

Revisó y aprobó aspectos jurídicos:	*Abog. Iván Daniel García Gp - Coordinador Jurídico - Externo – E.S.E. - HSDL*